En Terreno Cerrillos
Municipalidad

000017

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 12 ENE 2026

V I S T O S:

Las Providencia N°PV-103-00-00005-2026, N°PV-103-00-00006-2026 del Administrador Municipal; los Memorándums N°400/1052/2025, N°400/1053/2025 de la Dirección de Finanzas; los Memorándums N°1600/133/2025, N°1600/134/2025 de la Dirección de Rentas Municipales; los Memorándums N°1604/074/2025, N°1604/079/2025 del Departamento de Derechos de Aseo; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébese el/los Convenio/s de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario en cuotas, todos con fecha del primer vencimiento el 2 de febrero de 2026 y que se detallan a continuación

Convenio N°	Dirección	Rol Avalúo	Deuda Total $	Pago Inicial $	Valor Cuotas $	Número de cuotas
703	[redacted]	901-258	232.385	46.477	15.492	12
704		310-9	325.752	66.000	21.646	12
705		15-9	141.777	28.355	18.904	6

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. El/los convenio/s que por este acto se aprueba/n, se encuentra/n adjunto/s y forma/n parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

5. El ingreso que genere el presente decreto deberán imputarse a las cuentas 03.01.002 "Cobro Directo"; 08.02.001 "Otras TTO, Aseo Domiciliario"; 08.02.008 "Multas e Intereses"; 12.10.001 "Por Derecho de Aseo Domiciliario" del Presupuesto Municipal.

NÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Derechos de Aseo Domiciliario
Interesados
Página Web.